

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502401
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Organización
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-06-2015
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros Industriales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La característica fundamental de este título estaba en que no disponía de acceso desde Bachillerato, sino solamente desde otras titulaciones, fundamentalmente, desde el Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales. En 2015 se ha modificado el sistema de acceso para separarlo del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, de modo que los alumnos pueden acceder desde Bachillerato, modificación que ha entrado en vigor este mismo curso académico. Por tanto, las evidencias no permiten valorar si se está aplicando adecuadamente el programa, ya que solamente cuenta con alumnos matriculados del primer curso en el primer semestre del plan modificado. Del plan original, solo hay 3 alumnos matriculados en los últimos cursos y ningún egresado, lo cual resulta insuficiente para una valoración adecuada.

El plan de estudios propuesto y la organización de programa formativo parecen coherentes con el perfil de competencias y los objetivos del título.

El tamaño del grupo se considera adecuado y el número de alumnos de nuevo ingreso se ajusta a lo autorizado.

Aunque no existen aún evidencias para este grado de la aplicación del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, ni de las normativas de permanencia ni de la coordinación se ha aportado información de estos elementos de otros títulos similares como son el grado en ingeniería en tecnologías industriales y son adecuados.

En cuanto al perfil de ingreso se considera adecuado, ya sea desde bachillerato, accediendo al primer curso, como desde otro grado solicitando traslado en el tercer curso (y acogidos a la condición de haber superado un número suficiente de los 60 ECTS de formación básica y de los 60 ECTS de formación común a la rama industrial).

La nota de corte para el curso 2015-2016, está en 10.9, lo que indica que la demanda del título es alta tras la modificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Los alumnos disponen de una amplia información para conocer las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad. Dicha información está disponible en la página web de la UPM y de la ETSII.

Sin embargo, tanto las guías docentes enviadas, las aportadas en las evidencias, como las solicitadas para la visita externa, no se consideran completas. Algunas de ellas se corresponden con el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y no con del grado en Ingeniería de Organización y otras muchas no están publicadas.

Dado que no se encuentran las guías docentes de todos los cursos, se considera que los estudiantes actuales no cuentan con información necesaria y adecuada para el desarrollo de sus estudios en el momento oportuno. Dentro de la página propia de la titulación se localiza fácilmente información sobre horarios, exámenes, clases, asignaturas y profesorado.

La web cuenta con información amplia acerca del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Igualmente el resultado de los procesos de verificación y seguimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Escuela tiene implantado y certificado un SGIC dentro del programa AUDIT de ANECA. Además, tiene implantados diferentes procedimientos, canales y metodologías de aseguramiento de la calidad (AUDIT, Memoria de Responsabilidad Social), que demuestran su compromiso con la mejora de la calidad de las titulaciones impartidas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La experiencia docente del personal académico es adecuada en relación con la naturaleza y competencias definidas para el título. La dedicación docente del profesor es en general acorde al Plan de Dedicación Académica de la Universidad Politécnica. En cuanto a la satisfacción del personal docente por parte del alumnado es buena en general. La dedicación investigadora del profesorado de acuerdo a las evidencias proporcionadas se puede calificar de media. El 65% del profesorado es Doctor y un 76% tiene dedicación a tiempo completo. Son pocos los profesores que se han acogido a la convocatoria de evaluación del profesorado DOCENTIA con resultados discretos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo asignado se considera suficiente y lleva a cabo su labor de manera adecuada. Durante la vista se pudo verificar que las aulas estaban bien equipadas en cuanto a espacio, equipos auxiliares, conexión wifi, etc. Los laboratorios se consideran suficientes para el título y son compartidos con otras titulaciones. La Escuela dispone de una Oficina específica para la gestión de los Erasmus, tanto para los que salen fuera como los que se reciben, facilitando la integración de estos últimos. El personal de administración y servicios facilita la atención a los estudiantes y apoyan administrativamente al título. Existen diferentes acciones y programas para potenciar la empleabilidad de los alumnos favoreciendo las relaciones universidad empresa y la incorporación de los egresados en el mundo laboral. El espacio de la Biblioteca, se considera insuficiente en relación con el número de alumnos de la Escuela. Respecto a la barreras arquitectónicas, el acceso principal a la Escuela no está adaptado a la personas con movilidad reducida. Si bien en el interior existen ascensores para acceder a las plantas superiores.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

No hay evidencias que permitan determinar qué competencias se adquieren con cada una de las asignaturas y la forma en la que cada asignatura evalúa dichas competencias ya que las guías docentes de algunas asignaturas no están completas. Se considera

que el número de competencias en la mayoría de asignaturas, cuando se contemplan en las guías, son excesivas, no pudiéndose valorar la adquisición de todas esas competencias.

Dadas las circunstancias del Grado ya indicadas y el número de alumnos, el Panel no cuenta con evidencias suficientes para poder valorar los resultados de aprendizaje. No existe Trabajos Fin de Grado para poder valorar su adecuación al título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

No existen datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito no pudiéndose valorar este criterio.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- El Centro dispone de la Certificación AUDIT de la Implantación de su Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deberá implantar el programa formativo de acuerdo a la última modificación aprobada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda la actualización de las guías docentes, publicación de las guías de todos los cursos y completar la información publicada en la página web.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda asegurar que las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas, bajo la modalidad de impartición, permiten la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación